**CARTA DE NOTIFICACIÓN A LOS PADRES O TUTORES SOBRE NAEP DE 2019**

**Evaluaciones de matemáticas, lectura y ciencias para 12° grado**

**Shaw High School**

**Home of the Raiders**

**Adam Herring**

**Principal**

**12/21/18**

Estimado(a) padre, madre o tutor:

 Shaw High School participará en la Evaluación Nacional del Progreso Educativo (NAEP, por sus siglas en inglés) el 2/8/19. NAEP es la evaluación continua y nacionalmente representativa más grande acerca de lo que los estudiantes saben y pueden hacer en diferentes materias. NAEP es administrada por el Centro Nacional de Estadísticas de la Educación (NCES, por sus siglas en inglés), parte del Departamento de Educación de Estados Unidos. NAEP es diferente de nuestras evaluaciones estatales ya que ofrece una medida común de los logros en todo el país. Los resultados se publican en un informe llamado La Libreta de Calificaciones de la Nación, el cual les proporciona información a los educadores, padres, legisladores y al público acerca de los logros de los estudiantes.

Su hijo(a) tomará una evaluación de matemáticas, lectura o ciencias. Además de las preguntas sobre la materia, los estudiantes contestan los cuestionarios de contexto de NAEP de manera voluntaria. También es posible que su hijo(a) reciba un cuestionario extendido que toma hasta 10 minutos más y en el que se le hacen preguntas contextuales adicionales. Los cuestionarios proporcionan información valiosa acerca de las experiencias y oportunidades educativas de los estudiantes participantes tanto dentro como fuera del aula de clases. Puede encontrar más información acerca de los cuestionarios de NAEP en <https://nces.ed.gov/nationsreportcard/parents/spanish.aspx> en la sección “¿Qué se le preguntará a su hijo(a)?”

La evaluación toma aproximadamente 120 minutos para la mayoría de estudiantes, incluyendo tiempo de transición e instrucciones.

**La información recolectada se utiliza únicamente con fines estadísticos.**

* Las calificaciones de su hijo(a) no se verán afectadas.
* Los estudiantes pueden ser excusados por cualquier motivo, no están obligados a completar la evaluación y pueden dejar de responder cualquier pregunta.
* Aunque la evaluación es voluntaria, NAEP depende de la participación de los estudiantes para ayudarles a los legisladores a mejorar la educación. No obstante, si no desea que su hijo(a) participe, por favor, notifíqueme por escrito antes del viernes 1/18/19.

No es necesario estudiar en preparación para NAEP, pero anime a su hijo(a) a que haga su mejor esfuerzo. Un folleto que explica lo que la participación en NAEP significa para usted y para su hijo(a) está disponible en: <https://nces.ed.gov/nationsreportcard/pdf/parents/2012575.pdf>. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con Mr. Hampel al 706-596-3638 o por correo electrónico a Hampel.Kenneth.C@muscogee.k12.ga.us

Nos entusiasma que nuestra escuela participe en NAEP. Sabemos que los estudiantes de Shaw demostrarán lo que los estudiantes de nuestro país saben y pueden hacer.

Atentamente,

Adam Herring

*\* El Centro Nacional para Estadísticas de la Educación (NCES, por sus siglas en inglés) está autorizado por la Ley de autorización para la Evaluación Nacional del Progreso Educativo (20 U.S.C.§9622) para administrar NAEP y para recopilar los expedientes educativos de los estudiantes de agencias o instituciones educativas con el propósito de evaluar programas de educación apoyados por el gobierno federal bajo la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA) (FERPA, 34 CFR §§ 99.31(a)(3)(iii) y 99.35). Toda la información que proporcionen los participantes podrá usarse únicamente con fines estadísticos y no podrá darse a conocer o usarse ni para identificarlos ni para cualquier otro propósito salvo aquel requerido legalmente (20 U.S.C. §9573 y 6 U.S.C. §151). Por ley, todos los empleados del Centro Nacional de Estadísticas de la Educación (NCES, por sus siglas en inglés) al igual que todo representante del mismo, tales como contratistas y coordinadores de NAEP, han hecho un juramento y están sujetos a encarcelamiento hasta por 5 años, una multa de hasta $250,000 dólares o ambas cosas, si intencionadamente dan a conocer CUALQUIER información de identificación de los participantes. El envío de información de los participantes por vía electrónica será monitoreado por empleados y contratistas federales para detectar virus, programas maliciosos (malware) y otras amenazas conforme a la Ley de Mejoramiento de la Seguridad Cibernética de 2015. La información recolectada se combinará para elaborar informes estadísticos.*